



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Limpieza, gestión de residuos, jardinería, desinfección, desinsectación y desratización en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, garantizando los derechos laborales del personal adscrito y la utilización de productos sostenibles incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio". Expte.: SE-05/2018. (2018060911)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-05/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, gestión de residuos, jardinería, desinfección, desinsectación y desratización en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo, garantizando los derechos laborales del personal adscrito y la utilización de productos sostenibles incorporando medidas de conciliación de la vida personal, laboral, familiar y sobre las condiciones laborales de los trabajadores que prestan el servicio, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.
- b) División por lotes y número:



Lote	Denominación	Importe antes de IVA
1	Servicio en Centros dependientes del SEXPE situados en ciudades de Mérida, Badajoz y Cáceres	240.809,64
2	Servicio de Limpieza en Centro de Formación Ocupacional de Don Benito (Badajoz).	210.113,17
3	Servicio de Limpieza en Resto de Centros de Empleo del SEXPE situados en la Provincia de Badajoz y CF de Quintana de la Serena	323.439,91
4	Servicio de Limpieza en resto de Centros de Empleo del Sexpe situados en la Provincia de Cáceres	175.405,14
5	Servicio de Limpieza en la Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura (ESHAEX) y su Edificio Residencia	125.918,61
TOTAL		1.075.686,47

c) Lugar de ejecución: En los distintos centros relacionados en el anexo V del Pliego de Prescripciones Técnicas (ver pliegos).

d) Plazo de ejecución: doce meses, estando previsto el inicio de la vigencia del presente contrato el día 01 de junio de 2018 y su finalización el día 31 de mayo de 2019. Si el inicio de la prestación comenzará con posterioridad a la fecha prevista, en todo caso la vigencia de los contratos formalizados en virtud del presente expediente finalizará el día 31 de mayo de 2019.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Tramitación: Ordinaria.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 1.075.686,47 €.

Impuesto sobre el Valor Añadido en vigor 21 %: 225.894,16 €.

Importe total: 1.301.580,63 €.



Valor estimado del contrato: 1.075.686,47 € + 107.568,64 € (10 % modificación del contrato) + 1.075.686,47 € (prórroga) = 2.258.941,58 €.

A anualidades:

A anualidad 2018: 664.135,66 € IVA incluido.

A anualidad 2019: 637.444,97 € IVA incluido.

Cofinanciación: No.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.

b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-027372.

e) Fax: 924-930226.

f) Página web: <http://contrataciondelestado.es> donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

A pesar de no ser requisito la clasificación, la solvencia podrá ser justificada mediante la acreditación de encontrarse clasificada en alguno de los siguientes:

Grupo: _U_ Subgrupo: _1_ Categoría: *

Grupo: _M_ Subgrupo: 1_ Categoría: *

* Las categorías que suplirán la solvencia exigida, serán las que se relacionan a continuación en función del valor estimado del conjunto de los lotes por los que el licitador presenta oferta (artículo 38 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y disposición transitoria tercera del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1908/2001, de 12 de octubre). Se exigirán las siguientes categorías:



Categoría 2 (o B) cuando la suma del valor estimado del lote/s a los que opta el licitador, sea igual o superior a 150.000 euros e inferior a 300.000 euros.

Categoría 3 (o C), cuando la suma del valor estimado del lote/s a los que opta el licitador, sea igual o superior a 300.000 euros e inferior a 600.000 euros.

Categoría 4 (o D), cuando la suma del valor estimado del lote/s a los que opta el licitador, sea igual o superior a 600.000 euros e inferior a 1.200.000 euros.

Categoría 5 (o D), cuando la suma del valor estimado del lote/s a los que opta el licitador, sea igual o superior a 1.200.000 euros.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo especificado en el apartado 5 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Evaluación de la oferta económica: Hasta 76 puntos.

Ver apartado 7.1) del Cuadro Resumen del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 16 de abril de 2018.
- b) Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 6 de marzo de 2018.
- c) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Lugar de presentación:
- a. Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.
 - b. Domicilio: C/ San Salvador, 9.
 - c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - d. N.º de fax para notificar envío por correo: 924-930226.
 - e. Admisión de variantes: No.
 - f. Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: el plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.
 - g. Plazo de adjudicación del contrato: quince días a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.1) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**10. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Domicilio: San Salvador, 9.
- c) Localidad: Mérida - 06800.
- d) Fecha: será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <http://contrataciondelestado.es>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 "Documentación Administrativa"; finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil del Contratante del Estado que figura en la siguiente dirección: <http://contrataciondelestado.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles contados a partir del día de publicación en el perfil del contratante del Estado, para la subsanación de los errores declarados como tales.

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE ESTATAL (artículo 142 TRLCSP):

<http://contrataciondelestado.es>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil del Contratante del estado.

Mérida, 6 de marzo de 2018. El Director Gerente del SEXPE, PD (Resolución de 2 de octubre de 2015; DOE n.º 202 de 20 de octubre), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.